

Ciudad Victoria, Tamaulipas., miércoles 24 de marzo de 2010

C BELL LUCAS.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y en respuesta a su solicitud de información enviada a nuestro correo electrónico en fecha 18 de Marzo de 2010, mediante la cual requiere gasto diario del Presidente Calderón.

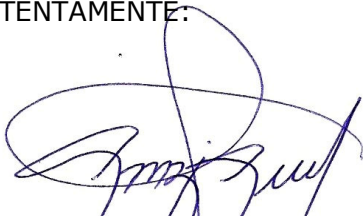
Al efecto me permito comentarle que el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, es el órgano especializado de carácter estatal a cargo de difundir, promover y proteger la libertad de de información pública conforme a las disposiciones de la Ley, de los sujetos obligados de la administración pública estatal, y que por tanto, no pertenece a su ámbito de competencia la información que es generada por la Administración Pública Federal, sino más bien, dicha esfera de competencia corresponde al Instituto Federal de Acceso a la Información.

En consecuencia, y una vez efectuada dicha precisión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Tamaulipas, me permito poner a su disposición la información referente al órgano en comento.

Instituto Federal de Acceso a la Información
<http://www.ifai.gob.mx/>
Tel: 01-800-TELIFAI (01-800-835-43-24)

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE:



LIC. CÉSAR ABRAHAM RAMÍREZ ROSAS

Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas
Calle Juan B. Tijerina Nte. No. 645 esquina con Abasolo, Zona Centro,
C.P. 87000, Ciudad Victoria, Tamaulipas
Teléfono: (834)-316-8245 y (834)-316-4888 Ext. 118
Correo electrónico: cesar.ramirez@itait.org.mx
Horario de Labores: 9:00 a 15:00 horas

c.c.p.- Archivo